



**Programa de financiamiento para
“EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION” (DESARROLLADORAS DE
SOFTWARE)**

Septiembre 2011

EMPRESAS DE TECNOLOGÍA

Personas Morales de tamaño micro, pequeña y mediana (PYMES) de Tecnología de la Información (Desarrolladoras de Software), que cuenten con contratos vigentes de desarrollo.

ESTRATIFICACIÓN EMPRESAS DE TECNOLOGÍA

SECTOR	TAMAÑO	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE VENTAS ANUALES (mdp)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
Empresas de Tecnología recomendadas por la SECRETARÍA DE ECONOMÍA	MICRO	1 - 10	Hasta \$4	4.6
	PEQUEÑA	11 - 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	MEDIANA	51 - 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

(*) **Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

¿QUE OFRECEMOS?

1.- Financiamiento para el Capital de Trabajo:

Crédito de Habilitación o Avío para el financiamiento de contratos vigentes mediante el pago de sueldos, salarios, honorarios e insumos relacionados con su periodo de cobranza

■ 2.- Financiamiento para la adquisición de Equipo.

Crédito para el equipamiento como: maquinaria, equipo de cómputo y licencias relacionadas con su actividad

PERFIL DEL ACREDITADO:

- a) **El Acreditado deberá ser una Empresa de Tecnología de la Información (Desarrolladoras de Software y servicios relacionados)**
- b) **El Acreditado deberá contar con más de 2 años de operación.**
- c) **El Acreditado y el Aval deberán mostrar un sano historial crediticio y legal.**
- d) **El Acreditado deberá mostrar una situación financiera sana y con capacidad de pago .**
- e) **El Aval deberá contar con bienes inmuebles a su nombre y describirlos en la Relación Patrimonial.**
- f) **El Acreditado deberá presentar Contratos de Desarrollo de Software firmados y vigentes que cubran un aforo mínimo de 2 a 1..**
- g) **El Acreditado y Aval deben integrar un expediente completo de crédito con la información necesaria de acuerdo a los requisitos establecidos por HIR PYME (www.hirpyme.com), bajo este esquema debidamente llenados y firmados por el representante legal y aval.**

TIPOS DE FINANCIAMIENTOS:

DESTINOS: (Financiamiento)	a) Capital de Trabajo. b) Adquisición de Equipo
TIPO DE CRÉDITO:	a) Apertura de Crédito Habilidadación o Avío b) Apertura de Crédito Simple.
MONTO:	a y b) desde \$ 300,000.00 hasta \$ 3'000,000.00 pesos
PLAZOS:	a) Hasta 36 amortizaciones iguales de capital e intereses b) Hasta 48 amortizaciones iguales de capital e intereses
TASA DE INTERES:	a y b) TIE + 9 p.p. anual (las empresas que cuenten con certificado TECHBA de la Secretaría de Economía tendrán un subsidio de la TIE por pago puntual)
COMISIONES:	a y b) De Apertura: 2.5 % (pagadera en la primera disposición) a y b) Costo de Garantía: 1.0 % (anual sobre saldos insolutos)
GARANTÍAS:	a) Propia del crédito (cuentas por cobrar o cesión de derechos de cobro de sus clientes a satisfacción de HIR PYME, con un aforo del 2 X 1). b) Propias del crédito (equipo a financiar) con un aforo del 2 x1. a y b) Aval del 51% del accionario del Acreditado. a y b) Garantía del Fondo PROSOFT al 80% del Crédito.

■ PROCESO DE CREDITO

Precalificación: Mediante un formato de determinación de capacidad de pago (anexo) 1 día

Envío de documentación solicitada por HIR PYME 5 días

Formato de Solicitud de Crédito de HIR PYME (se anexa)

Formato de Relación Patrimonial de los avales (se anexa)

Información financiera de los últimos 2 ejercicios anuales e interna con una antigüedad menor a 3 meses de la solicitud , incluyendo sus relaciones analíticas y deberá estar firmada por el Representante Legal y Contador de la empresa.

Dictamen del Auditor Externo por los 2 ejercicios terminados (cuando estén obligados a hacerlo)

Declaraciones Anuales de impuestos de los 2 últimos ejercicios

Acta Constitutiva de la empresa y Poderes del Representante Legal

Identificaciones oficiales del Representante Legal y de los Avales

Copia de R.F.C., Alta en Hacienda y modificaciones en su caso de la empresa

Copia del Acta de Matrimonio de los Avales

Comprobante de Domicilio (con antigüedad menor a 60 días de la Empresa y de los Avales)

■ PROCESO DE CREDITO

Comprobante de Pago de Nómina (2% sobre nómina, IMSS, etc.) de la empresa
Copia de contratos vigentes donde conste los servicios otorgados a sus clientes y que garanticen su participación en la inversión al menos 2.0 a 1.0

Elaboración del Estudio de Crédito y Presentación al Comité de Crédito	7 días
En caso de ser autorizado:	
Elaboración de Contrato y su firma ante Notario o Corredor Público	5 días
Disposición del crédito a la empresa	5 días



HIR PYME, S.A. de C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Limitado
Leibnitz No.11, Piso 8 Colonia Anzures
11590 México, D.F. Tel. (55) 5262-1790
www.hirpyme.com
Contacto
ezquerra@hirpyme.com